



ZAPALLAR

ZAPALLAR
BRUNO

DECRETOS DE ALCALDIA N° 3020 / 2022.-

ZAPALLAR, 22 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITO de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Carlos Alberto Aravena Tapia		Don (ña) CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y RAES VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO" . Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Mario Enrique Cisternas Olivares		Don (ña) MARIO ENRIQUE CISTERNAS OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO" . Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o"



ZAPALLAR

ZAPALLAR
FRUITS

Benjamín Rodríguez Quintanilla	<p>servicio que dio origen al contrato”.</p> <p>Don (ña) BENJAMIN RODRIGUEZ QUINTANILLA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”. Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Héctor Emilio Basáez Abarca	<p>Don (ña) HECTOR EMILIO BASAEZ ABARCA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”. Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Eduardo Ignacio Flores Carrasco	<p>Don (ña) EDUARDO IGNACIO FLORES CARRASCO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”. Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
René Enrique Fernández Vicencio	<p>Don (ña) RENE ENRIQUE FERNANDEZ VICENCIO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”. Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Iván Patricio Farias Riveros	<p>Don (ña) IVAN PATRICIO FARIAS RIVEROS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS</p>



		PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO ". Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Iván Emilio Arroyo Lazcano		Don (ña) IVAN EMILIO ARROYO LAZCANO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "APOYO AL ENCARGADO DE EMERGENCIA Y PROTECCION CICIL, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO" . Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
John Michael Peña Vicencio		Don (ña) JOHN MICHAEL PEÑA VICENCIO fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO" . Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Esteban Andrés Gamboa Quintanilla		Don (ña) ESTEBAN ANDRES GAMBOA QUINTANILLA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO" . Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Ramón Sebastián Guajardo Tapia		Don (ña) RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE



ZAPALLAR

ZAPALLAR



	<p>LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO". Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
<p>Miguel Sebastián Torreblanca Kohnenkamp</p>	<p>Don (ña) MIGUEL SEBASTIAN TORREBLANCA KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO". Desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022. Con fecha 01 de octubre de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE..



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuffian
Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / JUR / CTL / SEC / RRHH / pog.-

